

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALCALA DE HENARES

Don Luis Martínez-Calcerrada y Gómez, Juez de Primera Instancia de Alcalá de Henares y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Enrique Uzal Fernández, mayor de edad, casado, Agente de la Propiedad Inmobiliaria y vecino de Madrid, representado por el Procurador don Miguel Miedes Asenjo, contra la Entidad «Pavimentos y Revestimientos, S. A.» (PAVIRESA), sobre acción de ejecución hipotecaria, para obtener un préstamo de tres millones y medio de pesetas, habiéndose constituido derecho real de hipoteca sobre la siguiente finca, sita en el término de esta ciudad:

«Parcela de terreno en el camino de Ajalvir y sitios de «El Rubial» y «El Arrochal», con una extensión superficial de cuatro hectáreas dieciocho áreas dieciocho centiáreas y setenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: Al Norte, Carmen Creagh y Congregación del Oratorio de San Felipe Neri; Sur, la carretera de Torrejón de Ardoz a Alcalá; Este, la misma Congregación, José García y Tomás García, y Oeste, Saturnino Pérez y camino de Ajalvir.

Título e inscripción: Pertenece a la Sociedad representada por agrupación en escritura otorgada hoy ante mí, número anterior de protocolo, de dos parcelas, la primera adquirida por compra a doña Margarita Domínguez Morán, cuando la Sociedad tenía su primitivo nombre «Internacional de Maderas y Pavimentos, Sociedad Anónima», en escritura otorgada en Madrid el 14 de mayo de 1964, ante el Notario de esta ciudad don Alejandro Santamaría Rojas, número 334 de protocolo, que se inscribió en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 114, folio 62, finca 3.821, inscripción séptima, y la otra adquirida ya con el actual nombre de la Sociedad, por compra a don Vicente Santos Santiago, en escritura otorgada en Alcalá de Henares el 20 de septiembre de 1966, ante el Notario don Humberto Darías Montesino, número 3.078 de protocolo, que se inscribió en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares al tomo 58, folio 239, finca 3.328, inscripción octava.

Y en providencia de esta fecha, dictada en referido procedimiento, se ha acordado sacar por primera vez a pública subasta la referida finca hipotecada, habiéndose señalado para el acto del remate el día 21 de mayo próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, haciéndose constar que los autos y certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que no se admitirán posturas inferiores al tipo de tasación fijado de los cinco millones de pesetas; que se entenderá que todo licitador acepta como bastantes la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y

queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que la hipoteca extensiva a cuanto determinan los artículos 109 y 110 de la Ley Hipotecaria y, además, a los frutos y rentas enumerados en los apartados segundo y tercero del artículo 111 de la misma Ley, a todas las mejoras, edificaciones y obras de todas clases que en la finca existan o se realicen en lo futuro, así como a la maquinaria existente en la misma o destinada a las explotaciones que en ella se verifiquen.

Dado en Alcalá de Henares a catorce de abril de mil novecientos setenta.—El Juez, Luis Martínez-Calcerrada y Gómez. El Secretario.—1.213-3.

#### BARCELONA

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de los de esta ciudad, en providencia del día de hoy, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Angel Joaniquet Ibarz, en representación de don Florián Ferrer Alemany, contra doña Ramona Mir Vidal, por medio del presente se anuncia de nuevo la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de valoración que se dirá, de la siguiente finca, especialmente hipotecada:

Rústica o porción de tierra huerta llamada «Plans», antes «Tous», sita en el término de Olesa de Montserrat, de cabida noventa y tres áreas ochenta y cuatro centiáreas. Linda: Al Este, con José Font, al Sur, con herederos de Salvador Casas; al Oeste, con Guillermo Vidal, y al Norte, con Ramon Valls y Angel Gil. Inscrita en el Registro de la Propiedad del partido de Tarrasa, al folio 173 del tomo 189, libro 22 de la Olesa de Montserrat, finca número 944, inscripción 5.ª

Valorada dicha finca, escriturariamente, en la cantidad de 300.000 pesetas.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el segundo piso del nuevo edificio de los Juzgados (Salón de Víctor Pradera, números 1 y 3, de esta ciudad), se ha señalado el día 3 de junio próximo y hora de las once, y se advierte a los señores licitadores:

Que dicha finca sale de nuevo a subasta por el precio de valoración anteriormente indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de oeder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastantes la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor—si los hubiere—, quedarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo

de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Barcelona, 8 de abril de 1970.—El Secretario, José María Pujadas.—1.147-5.

#### BILBAO

Don José María Gómez-Pantoja y Gómez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de los de Bilbao.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Mariano Aróstegui, en nombre y representación de don Valeriano Guerra Ruiz contra doña María Asunción García Arberas sobre reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se sacan a tercera y pública subasta por término de veinte días y sin sujeción a tipo los siguientes bienes inmuebles embargados a la deudora:

«Lonja derecha e izquierda número dos, con huecos a la derecha e izquierda del portal, que son los huecos más separados del mismo, a la que se le asigna el número uno; tiene una superficie aproximada de quinientos quince metros cuadrados y linda: al Norte, con las lonjas derecha e izquierda número uno, que son los primeros a la derecha e izquierda, pegantes al portal; al Este, con la izquierda número uno, que es el hueco a la izquierda, entrando más próximo al portal y propiedad del Instituto de los Maristas, y al Oeste, con la lonja derecha número uno, que es el hueco a la derecha, entrando, más próximo al portal y con casa de varios propietarios. Con relación al total de la finca y su valor presenta una participación de dieciséis enteros por ciento. Inscripción tomo 1.220, libro 190 de Begonia-Bilbao, folio 135, finca número 13.324, inscripción segunda.

Entreplanta con acceso por la escalera de la derecha, a la que se asigna el número dos, tiene una superficie aproximada de ciento setenta metros y dieciséis decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con la calle Iturrubide; al Sur, con el rellano y caja de escalera de la derecha y lonja; al Este, con el rellano de la escalera y portal, y al Oeste, con casa de varios propietarios; con relación al total valor de la finca representa una participación de dos enteros y cincuenta céntimos de otro entero por ciento. Inscripción: Tomo 1.220, libro 120 de Bilbao (Begonia), folio 144, finca número 13.330, inscripción segunda.»

Las descritas lonjas y entreplanta forman partes de la siguiente finca:

«Edificio en la calle de Iturrubide, de esta villa de Bilbao, compuesto de dos casas cuádruples, con un portal común a ambas, señalado con los números setenta y seis y setenta y ocho, teniendo cada una de dichas dos casas, una a la derecha y otra a la izquierda, entrando en el portal, escalera y ascenso independiente. Mide una superficie de mil dos metros y sesenta y dos decímetros cuadrados, de los que seiscientos cuatro metros ocupa la construcción, y el resto destina a patio,

y linda: al Norte, con la calle Iturrubide; al Sur, propiedad del Instituto de los Hermanos Maristas de la Enseñanza; al Este, según título, con camino sin nombre, en el que en el plano de urbanización vigente está proyectada una calle de quince metros de anchura, y en realidad, con propiedad del Instituto de los Hermanos Maristas, y al Oeste, con propiedad de doña María Luisa Elordieta, hoy de varios propietarios. Consta de planta baja y está habilitada para portal de entrada y lonjas. La entreplanta, en una parte de la zona de acceso por la escalera de la derecha, se destina a locales comerciales. Cada una de las siete plantas primeras con acceso por la escalera derecha, se halla distribuida en cuatro viviendas independientes, señaladas con los números 1, 2, 3 y 4; las señaladas con los números 1 y 2, con vistas a la fachada zaguera, con la interior izquierda e interior derecha, respectivamente, y las señaladas con los números 3 y 4, con vistas a la calle Iturrubide, con la exterior izquierda y exterior derecha, también respectivamente. En la planta alta octava existen tres viviendas señaladas con los números 1, 2 y 3; la señalada con el número tres, con vistas a la calle Iturrubide, es exterior, y las señaladas con los números 1 y 2, con vistas a la fachada zaguera, son la interior izquierda e interior derecha, respectivamente. Y cada una de las ocho plantas altas, con acceso por la escalera de la izquierda, están distribuidas en cuatro viviendas, señaladas con los números 1, 2, 3 y 4; las señaladas con los números 1 y 2, con vistas a la fachada zaguera, son interior derecha e interior izquierda, respectivamente, y las señaladas con los números 3 y 4, con vistas a la calle Iturrubide, son la exterior derecha y exterior izquierda, también respectivamente. La vivienda exterior derecha de la planta octava está destinada al portero.)

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintisiete de mayo, a las once horas, y se previene a los licitadores:

1.ª Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la Caja de Depósitos o en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de la segunda subasta.

2.ª Que esta subasta sale sin sujeción a tipo.

3.ª Que los autos y la certificación de los Registros de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

4.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

5.ª Que podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Bilbao a diez de abril de mil novecientos setenta.—El Juez, José María Gómez-Pantoja y Gómez.—El Secretario.—1.173-3.

#### GERONA

En procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de don Francisco Millán Campoy contra don José Raya Porras, se saca a la venta en pública y primera subasta por término de veinte días los siguientes bienes:

«Campo sito en el término del pueblo de La Sellera, heredad manso Ribas, denominada Les Antiques, de extensión superficial cinco cuarteras, equivalentes a una hectárea cuarenta y ocho áreas ochenta y cinco centiáreas, que linda por todos sus lados con doña María Frigola y se halla atravesada por la carretera que se dirige al molino de Plademont. Inscrita

en el Registro de la Propiedad de Gerona, al tomo 1.080, libro 40 de La Sellera, folio 164, finca número 1.244, inscripción primera.»

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día nueve de junio, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 535.000 pesetas (quinientas treinta y cinco mil pesetas), valor señalado en la escritura de hipoteca.

No se admitirán posturas que no cubran dicha cantidad.

Los licitadores deberán consignar previamente el diez por ciento de la misma.

Los autos y la certificación del Registro que previene la Ley estarán de manifiesto a disposición de los licitadores.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación que obra en autos.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El remate podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

Gerona, tres de abril de mil novecientos setenta.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado-Juez.—1.174-3.

#### MADRID

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el Juez de Primera Instancia número veinticinco de los de esta capital, se ha tenido por solicitada por don Roberto Alonso Duch, que gira con la denominación comercial de «Talleres Gráficos Montaña», comerciante, con domicilio en Madrid (calle de Amor Hermoso, número 89), la declaración de estado de suspensión de pagos, lo que se hace público por medio del presente edicto, que será inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia.

Dado en Madrid a dos de marzo de mil novecientos setenta.—El Juez.—El Secretario.—3.205-C.

\*

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de Madrid en los autos que sobre procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 398 de 1967 se siguen en este Juzgado a instancia de doña Concepción Martínez Aenlle (hoy sus sucesores, doña María Teresa, doña María del Rosario y doña María de la Concepción Hervás Martínez, hijas de la fallecida doña Concepción), representadas por el Procurador don Luis Piñeira de la Sierra, contra don Mateo Pozter, súbdito francés, mayor de edad, director y productor de películas cinematográficas y vecino de esta capital, domiciliado en la calle de Juan Bravo, número 61, sobre reclamación de un préstamo hipotecario de 175.000 pesetas, sus intereses legales del ocho por ciento anual y 30.000 pesetas más presupuestadas para gastos y costas, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, y en quiebra de la anterior, la finca hipotecada siguiente:

Finca sita en Cerrillos de San Antonio, término de Cercedilla, señalada con el número 21 en el plano de parcelación de la finca de procedencia, que linda: al frente o Poniente, en línea de veintidós metros, con la calle longitudinal B; por la derecha, entrando, o Sur, en línea de cuarenta y seis metros, con parcela número veintitrés; izquierda o Norte, en línea de cuarenta y seis metros, con la calle transversal B, y fondo o Saliente, en línea de veintidós metros, con parcela número veinte. Afecta la forma de un rectángulo, que mide novecientos sesenta y seis metros

cuadrados. Está cercado de mampostería, y dentro del mismo contiene un hotel-vivienda de una planta, construido en piedra y con cobertizo de teja curva, distribuido en varias habitaciones y servicios, que mide unos setenta metros cuadrados, destinándose a jardín la superficie restante. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 620, libro 37 del Ayuntamiento de Cercedilla, folio 15, finca número 2.777, inscripción tercera.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número dos de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, el próximo día diecinueve de junio, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servir de tipo para la subasta la suma de doscientas cincuenta mil pesetas, fijado en la escritura de hipoteca, base del procedimiento, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

2.ª Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

4.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a catorce de abril de mil novecientos setenta.—El Juez.—El Secretario.—1.172-3.

#### EDICTOS

##### Juzgados civiles

En virtud de lo mandado por el señor Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido en diligencias preparatorias número 8 de 1970 seguidas contra Kenneth S. Chaff (súbdito americano), por auto de esta fecha se emplaza por medio de la presente cédula a referido encartado Kenneth S. Chaff para que en el término de tres días comparezca en la causa, asistido de Abogado y Procurador que le defienda y le represente, apercibiéndole que de no hacerlo le será nombrado de turno de oficio.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» a fin de que sirva de emplazamiento en forma a dicho encartado, expido la presente en Montoro a catorce de abril de mil novecientos setenta.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Instrucción.—(1.321.)

Por providencia de esta fecha, dictada en diligencias previas número 257 de 1970 sobre cheque en descubierto a don Alberto Bosch Sala ha mandado que se cite por medio de la presente al denunciado José Fernández, domiciliado últimamente en la calle Córcega, número 491, cuyo actual paradero se desconoce, así como demás circunstancias personales, a fin de que comparezca en el referido Juzgado, dentro del plazo de diez días siguientes al de la publicación de esta cédula en los periódicos oficiales, para ser oído, apercibiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que se lleve a efecto la citación ordenada, expido la presente cédula en Barcelona a trece de abril de mil novecientos setenta.—El Secretario.—(1.303.)